

Solicitud de Quema para residuos vegetales en terreno urbano y urbanizaciones



Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid

A rellenar por la Administración

Registro

Espacio reservado para la etiqueta con los datos del Registro

Plaza de España nº 1 - 28280 El Escorial (Madrid) - C.I.F. P2805400E - Teléfono: 91.890.10.80 - http://www.lescorial.es

Órgano	Indique el órgano al que se dirige el escrito
--------	---

Interesado	Apellidos y Nombre o Razón Social						NIF o CIF		
	Nombre de la vía pública			Número	Escalera	Piso	Puerta	Cód. Postal	Municipio
	Teléfono fijo de contacto		Teléfono móvil de contacto		Correo electrónico				

Dirección Notificación	Nombre de la vía pública			Número	Escalera	Piso	Puerta	Cód. Postal	Municipio
	Sí, desdeo recibir información a través de		<input type="checkbox"/>	SMS y/o	<input type="checkbox"/>	e-mail acerca de este trámite mediante los medios que he marcado con una X.			
	Sí, desdeo recibir notificaciones telemáticas:		<input type="checkbox"/>	De este asunto	<input type="checkbox"/>	De todos mis asuntos. Acceso en: <a href="https://carpeta.lescorial.es/GDCarpetaCiudadano">https://carpeta.lescorial.es/GDCarpetaCiudadano</a>			
	<small>(Para la remisión de notificaciones telemáticas, el interesado deberá poseer certificado digital emitido por Organismo Autorizado o Firma Electrónica, y deberá indicar la cuenta de e-mail y/o teléfono móvil de contacto para tales efectos).</small>								

Lugar de la quema	Dirección de la parcela							
	Volumen en m3			Fecha de la quema			Hora	
	Croquis (indicando la distancia a la zona arbolada, a las viviendas, etc.)							

Se informa que la quema de restos vegetales se debe realizar a tenor de lo dispuesto en el vigente Decreto 58/2009 de 4 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA), publicado en el BOCM de 12 de junio de 2009 y corrección de errores en el BOCM de 31 de julio de 2009. (Puede acceder al documento en la página <http://www.madrid.org/wleg/> y obtener información complementaria en la página web [www.madrid.org](http://www.madrid.org) o enviando un correo electrónico a [urbanismoymedioambiente@aytoescorial.org](mailto:urbanismoymedioambiente@aytoescorial.org).

El periodo de quema comenzará a partir del día **1 de Noviembre** y finalizará el **15 de Mayo**.

Deberá ponerse en contacto con el **112** para indicar el día exacto en el que se va a efectuar la referida quema.

Firma	En El Escorial, a	de	de	Firma
-------	-------------------	----	----	-------